

CARTEROS URBANOS**RENUNCIAS**

De conformidad con lo propuesto y en virtud de la comisión especial que me está conferida por Real Decreto de 13 de enero de 1916, he acordado, con esta fecha, admitir la renuncia presentada de su cargo a los funcionarios que a continuación se citan, y ordenar sean baja definitivamente en el Escalafón del Cuerpo de Carteros Urbanos:

D. Fernando Martín García, Cartero urbano de primera clase, adscrito a la Administración Principal de Madrid.

D. Francisco Soba Abascal, Cartero urbano de segunda clase, adscrito a la Estafeta de Castro Urdiales (Santander).

Lo que con carácter de Orden ministerial comunico a V. ... a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. ... muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.—El Director general, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe principal (Contabilidad), Jefe de la Sección Central de Personal y Administradores principales de Madrid y Santander, para su conocimiento y el de los interesados.

PERSONAL RURAL**CESES Y NOMBRAMIENTOS**

Vistas las instancias promovidas por don Lorenzo Valero Yator, Cartero rural de Benalúa de Guadix, y D. Manuel Sánchez Casas, Cartero-Peaton de Fonelas, que informa favorablemente la Administración Principal de Granada, en uso de las atribuciones que me están conferidas he dispuesto cesen en los cargos que vienen desempeñando con carácter de propiedad y se les nombre con el mismo carácter para los que se detallan:

Provincia de Granada.

D. Lorenzo Valero Yator cesa en el cargo de Cartero rural de Benalúa de Guadix y se le nombra para el de Cartero-Peaton de Fonelas, con el haber anual de 1.565 pesetas y obligación de cambiar en la estación al paso de las expediciones ambulantes ascendentes y descendentes de Almería-Linares (6 kilómetros de recorrido y una hora de servicio).

D. Manuel Sánchez Casas cesa en el cargo de Cartero-Peaton de Fonelas y se le nombra para el de Cartero rural de Benalúa de Guadix, con el haber anual de 2.555 pesetas y obligación de cambiar en la estación

al paso de las expediciones ambulantes Granada-Baza y Linares-Almería y servir las barriadas de Camarate y Bejarín (siete horas de servicio).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.—El Director general, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Señores Ordenador Central de Pagos, Jefe principal (Contabilidad) y Administrador principal de Granada.

SECCION 4.^a**CENTROS Y ENLACES****Creación de Estafeta.**

En virtud de las facultades que me están conferidas, y por resolución de esta fecha, he tenido a bien disponer la creación de la Estafeta de Calañas (Huelva), que, dependiente de esa Administración Principal, funcionará con todos los servicios propios de esta clase de Oficinas, a cargo de personal técnico o auxiliar del Cuerpo de Correos, debiendo comunicar V. S. a este Centro directivo la fecha en que se posesione el funcionario destinado a la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.—El Director general, P. A., el Secretario general, *Manuel González*.

Sr. Administrador principal de Huelva.

Ilmos. Sres. Secretario general, Ordenador Central de Pagos, Administrador general de la Caja Postal de Ahorros, Inspector general del Servicio, Jefe de la Sección Central de Personal, Jefe de la Sección de Contabilidad, Jefe de la Sección de Material, Jefe de la Sección Internacional, Jefe de la Sección Interior y Jefe de la Sección Bancaria.

SECCION 5.^a—CORRESPONDENCIA ORDINARIA**Anuncios en los sobres.**

Se ha concedido autorización para anunciar en los sobres que circulen por correo, de acuerdo con las disposiciones en vigor, a las Entidades siguientes:

A la Agencia de Publicidad "R. C. I.", de Zaragoza.

A los señores "Serra \$ Mota" (Sucesores de Juan Serra Sabadí), fabricantes de embutidos y conservas, de Santa Eugenia de Ter (Gerona).

Madrid, 14 de noviembre de 1946.—El Jefe principal, *José Hernández*.